



**Nombre del alumno: Litzy Moreno  
Rojas**

**Nombre del profesor: Cecilio  
Castellanos Culebro**

**Nombre del trabajo: Las 11 funciones  
de salud pública**

**Materia: Salud Pública**

**Grado: 1° A**

## Funciones esenciales de salud pública

Se entiende como función de la salud pública al conjunto de actuaciones que debe ser realizadas con fines necesarios para la obtención del objetivo de la finalidad de la salud pública, es decir, mejorar la salud de las poblaciones.

La ejecución directa de actividades de salud pública, la promoción, orientación y articulación de otros agentes sociales y el apoyo que se necesita de autoridades sanitaria a la hora que se cumplen las actuaciones.

Las actuaciones en materia de salud pública se llevan a cabo en campo de actuación, como la salud ambiental, salud ocupacional, salud materno-infantil, enfermedades crónicas, etc.

FESP 1 = Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud.

Esta influye:

La identificación de las necesidades de salud de la población, la generación de información, útil para la evaluación de los servicios de salud.

FESP 2 = Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños.

- Investigación y vigilancia de brotes epidémico y presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores de comportamiento, accidentes y exposiciones a sustancias tóxicas o agentes ambientales

FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA  
FESP.

FESP 3 = Promoción de la salud.

- El fomento de los cambios en los modos de vida y del entorno para impulsar el desarrollo de una cultura de salud.
- El desarrollo de acciones educativas y de comunicación sociales dirigidas a promover condiciones, modos de vida y ambientes saludables.

FESP 4 = Participación de los ciudadanos en la salud.

- El reforzamiento del poder de los ciudadanos para cambiar sus propios modos de vida y de ser parte activa del proceso dirigido del desarrollo de comportamiento
- Organización y acciones relativas a los programas de prevención, diagnósticos, tratamientos y rehabilitación de la salud, con el fin de mejorar el estado de salud de la población que favorezcan la salud.

FESP5: Desarrollo de políticas y capacidad institucional para la planificación y gestión en materia de salud pública.

- la capacidad institucional para la gestión de los sistemas de salud pública, procesos de construcción, ejecución y evaluación para resolver los problemas de salud de la población.

FESP6: Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública.

- Desarrollar el marco reglamentario, nuevas leyes para proteger la salud pública.

### FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA

FESP

FESP7: Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios.

- Acciones dirigidas a superar obstáculos de acceso en las intervenciones en materia de salud pública y facilitar la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud, acceso de los servicios de salud necesarios por medio de proveedores públicos o privados.

FESP8: Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública.

- La educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública con el fin de identificar las necesidades de los servicios de salud pública y de la atención de salud, de enfrentarse a los problemas de salud.

FESP 9: Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos.

- Evaluación y mejoramiento de su calidad de los sistemas.
- Sistema de evaluación de las tecnologías de la salud que colabore al proceso de el sistema de salud y mejore

FESP 10: Investigación de salud pública.

- Investigación a aumentar el conocimiento que apoye la adopción de decisiones en sus diferentes niveles
- Desarrollo de soluciones innovadoras en materia de salud pública.

FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA  
FESP

FESP 11: Reducción del impacto de los emergencias y desastres en la salud.

- El desarrollo de políticas, la planificación y realización de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública.

**BIBLIOGRAFIA:**

[http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/salud\\_americanas/06--CH6--59-72.pdf](http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/salud_americanas/06--CH6--59-72.pdf)